

Con fecha de 21-03-2024, se ha publicado en el BOCM,

Extracto de la Orden 240/2024, de 8 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024, de las subvenciones destinadas a los clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional en la temporada 2022-2023 o, en su caso, en el año 2023, según el funcionamiento federativo.

FECHAS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (10 días hábiles de acuerdo con la Orden)

INICIO: 00:00 h. DEL 22-03-2024

FIN: 23:59 h. DEL 08-04-2024

A partir del 22-03-2024 estará disponible la tramitación a través de la página Web

Se recuerda a los clubes deberán presentar la siguiente documentación:

Solicitud; impreso normalizado. Cada solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada de las ayudas percibidas por el solicitante cualquiera que sea la Administración que las conceda y la finalidad de las mismas, durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Dicha declaración se incluye en el impreso de solicitud de la presente convocatoria.
- b) Declaración responsable de contar con la certificación negativa de todo el personal (incluido el personal voluntario) dependiente de la entidad que desarrolle actividades en contacto habitual con menores, previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración se incluye en el impreso de solicitud de la presente convocatoria.
- c) Declaración responsable del presidente de la asociación deportiva de que la misma no está incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Dicha declaración se incluye en el impreso de solicitud de la presente convocatoria.
- d) Certificado expedido por la federación española correspondiente, firmado por el presidente o secretario general, conforme al modelo normalizado que se encontrará disponible en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, en la dirección electrónica: <https://sede.comunidad.madrid>, «Certificado de la federación española», sobre la inscripción y puesto alcanzado en la clasificación final de la temporada 2022-2023 o, en su caso, en el año 2023, según el funcionamiento federativo, en la competición en cuya participación se basa la solicitud de la ayuda. En dicho certificado se especificará la modalidad o especialidad deportiva, denominación de la competición, categoría en la que participa el equipo, temporada deportiva, puesto obtenido en la clasificación final, las competiciones internacionales en que el equipo haya participado como consecuencia de su participación en la Liga Nacional o, en su defecto, Campeonato de España, por la que se solicita la ayuda, y el número de desplazamientos fuera de la Comunidad de Madrid que ha tenido que realizar el equipo con motivo de la citada competición. El número de desplazamientos se referirá exclusivamente a la competición, sin incluir otros desplazamientos del equipo a otras competiciones ni fases previas ni competiciones

clasificatorias, pudiendo incluirse, en su caso, desplazamientos por ascensos o descensos y fases finales.

- e) Memoria de la participación en las competiciones, firmada por el presidente del club conforme al modelo normalizado que se encontrará disponible en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid, en la dirección electrónica: <https://sede.comunidad.madrid>, denominado «Memoria de la temporada 2022/2023 o, en su caso, en el año 2023, según el funcionamiento federativo». En dicha memoria se describirá: 1.º La competición en la que participa el equipo y que es objeto de la convocatoria, y las características de la misma, detallando las divisiones nacionales que existen de categoría superior e inferior y el sistema de ascensos y descensos entre ellas. 2.º El número de equipos que participan en dicha competición, detallando los que son de la Comunidad de Madrid y los que son de fuera. 3.º El nombre de los deportistas integrantes de la plantilla del equipo. En el impreso de solicitud de la presente convocatoria se incluye declaración responsable del presidente del club de contar con el consentimiento expreso de estos deportistas para que sus datos personales sean comunicados a la Comunidad de Madrid y de haber sido informados del tratamiento de dichos datos conforme a lo dispuesto en la presente orden.

- f) El calendario deportivo de la competición firmado por el representante de la federación deportiva CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE Página 6 de 9 correspondiente y sellado si la firma es manuscrita; únicamente firmado por aquel si la firma es electrónica

Se recomienda la presentación de la documentación a través de la página Web de la Comunidad de Madrid.

Especial atención a los impresos de Solicitud (Anexo I) y Memoria (Anexo III), para los que solo se admitirá FIRMA DIGITAL.

Para el Calendario Deportivo se admitirá Firma manual y sello del Club, cuando no sea Firma Digital.